Torreón Coahuila a 27 de Junio del 2016.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Publica y Protección de Datos para el Estado de Coahuila, al respecto de este punto le informo lo siguiente:

**De acuerdo del articulo transitorio SEXTO del 11/09/2015.** La obligación de difundir el Catálogo de Información Adicional, a que refiere la fracción XLIV del artículo 21, será aplicable de acuerdo a los plazos establecidos en los artículos transitorios de la Ley General para la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL JUNIOR PARRILLA ALONSO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCION

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

TORREÓN MATAMOROS, COAHUILA